



Año 18, Vol. 13, número 25, julio– diciembre 2023

Recibido: Julio 2023

Aceptado: Septiembre 2023

REVISTA
DOXA
DIGITAL

DOI: 10.52191/rdojs.2023.297

Págs. 2-16

Sección: Ciencia Política

La Transcendencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil

The Transcendence of Civil Society Organizations

Víctor Hugo Reyes Díaz*

RESUMEN

Las OSC's han sido históricamente importantes en la sociedad, trabajando en áreas como la atención de la salud, la educación, la protección del medio ambiente y los derechos humanos. A pesar de ello, la relación con el gobierno ha sido compleja, enfrentando presión y represión política. La LFFAROSC debería ser clave en el fortalecimiento de las OSC's, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la colaboración con el gobierno. Sin embargo, la falta de capacitación y experiencia en gestión empresarial y financiera sigue siendo un obstáculo, y es necesaria una mayor profesionalización en este campo para asegurar su éxito.

PALABRAS CLAVE: *Profesionalización, Organizaciones de la Sociedad Civil, Fortalecimiento, Tercer Sector, Colectivo.*

ABSTRACT

The CSO's have historically been important in society, working in areas such as health care, education, environmental protection, and human rights. Despite this, the relationship with the CSO's has been complex, facing pressure and political repression. The LFFAROSC should be key in strengthening CSO's and promoting transparency, accountability, and collaboration with the government. However, the lack of training and experience in business and financial management remains an obstacle, and further professionalization in this field is necessary to ensure its success.

KEYWORDS: *Professionalization, Civil Society Organizations, Strengthening, Third Sector, Collective*

* Maestro en Administración, Profesor de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Contacto: vreyesd@uach.mx

Introducción

La participación de la sociedad civil es esencial para la vida de las organizaciones de la sociedad civil. A lo largo de la historia, siempre ha habido grupos de personas que se unen con fines de supervivencia o para lograr cambios revolucionarios. Estos momentos históricos suelen estar relacionados con una necesidad urgente en la sociedad y la existencia de estas organizaciones es el resultado de acciones lideradas por individuos que buscan impactar positivamente en la sociedad.

La evolución de las Organizaciones de la Sociedad Civil ha estado influenciada por factores políticos, económicos y sociales. En particular, la influencia de la religión ha sido un factor importante en la historia, hasta la mitad del siglo XX, determinando las realidades y movimientos de algunas civilizaciones. Es por esto que es importante mencionar el papel de iglesia católica, dado que fue el pináculo en la sociedad, hacedora de pueblos, ciudades y culturas. La iglesia desempeñó un papel fundamental en el asistencialismo y la caridad, y trabajó de la mano con los reyes o la corona para otorgar o negar la aprobación para la creación y desarrollo de instituciones y corporaciones tanto públicas como privadas.

En esta tenor algunos autores exponen que:

Durante la Colonia, fue la Iglesia Católica la que estuvo detrás del desarrollo de diversas OSC. A esta institución le correspondió la responsabilidad en torno a la asistencia social de los sectores populares, además de la evangelización de los indígenas. Desarrolló una serie de acciones caritativas, principalmente aquellas dedicadas a dar asilo a personas desamparadas y al cuidado de los enfermos. Se fundaron organizaciones de naturaleza benéfica y fueron las órdenes religiosas –especialmente jesuitas, dominicos, mercedarios y franciscanos– las que tuvieron mayor preponderancia en esta labor... (Díaz de Valdés, 2016)

Respecto a las primeras alusiones a la sociedad civil, estas surgieron en el contexto europeo durante la segunda mitad del siglo XX. Este concepto se consolidó principalmente en torno a las luchas de liberación de los pueblos que quedaron detrás de la llamada cortina de hierro. Estos pueblos fueron obligados a integrarse en la entonces llamada Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) al final de la Segunda Guerra Mundial, y existen aún valiosos testimonios que ilustran la desigual y ardua lucha que llevaron a cabo aquellos pueblos. Entre ellos, se destaca la resistencia heroica del pueblo ucraniano, que organizadamente actuaba bajo las siglas de la "UPA" o Fuerza Armada del Pueblo Ucraniano, en su lucha contra la ocupación nazi y comunista en Ucrania. Esta resistencia, debidamente documentada, detalla la complejidad y la tenacidad que caracterizó la defensa de la independencia y la libertad de la nación ucraniana ante la adversidad (Martínez Codó, 1966 P.20).

En el caso de Alemania, en un contexto análogo, cabe destacar la lucha del pueblo alemán para poner fin

al llamado Muro de Berlín, una estructura que simbolizaba la opresión en torno a la histórica ciudad capital alemana. La lucha por superar la división artificial que históricamente se ha aplicado a los países vencidos, consistente en crear dos países que quedan bajo el dominio de alguno de los vencedores, fue especialmente significativa en el caso de la suerte de fragmentación que se impuso a Berlín y a Alemania en general. Esta fragmentación dio lugar a la creación artificial de dos "países" diferentes: Alemania del Este, bajo el dominio comunista de Rusia, y Alemania Occidental, bajo el dominio de los aliados - Reino Unido, Francia, Estados Unidos y Unión Soviética. Este reparto territorial fue impuesto a los alemanes tras su derrota en la guerra, y los entregó al dominio político y militar de Rusia.

El factor decisivo que influyó en el destino de los pueblos subyugados bajo el dominio del Partido Comunista Soviético fue la aparición en el escenario político de los movimientos libertarios de países como Hungría, Polonia y Checoslovaquia. Estos movimientos fueron determinantes para conseguir la liberación de estos pueblos y el fin de la opresión comunista en Europa.

El desenlace de los pueblos que estuvieron sometidos al dominio del partido comunista soviético tuvo un factor determinante en la aparición en el escenario político de los movimientos libertarios de naciones como Hungría, Polonia y Checoslovaquia. Esta efervescencia social y política de la sociedad civil adquirió gran relevancia en los medios de comunicación y, posteriormente, en la academia, otorgándole el nombre de "Civil Society". Dicha expresión ha sido ampliamente utilizada para describir las manifestaciones colectivas de ciudadanos en un espacio público, y que, por lo general, se orientan hacia la consecución de objetivos sociales y políticos que están en consonancia con sus intereses y demandas. Este vocablo inglés "Civil Society" expresa la idea de "una densa red de grupos, comunidades, redes, y lazos que se levantan entre el individuo y el estado moderno" (Kenny, 2023).

En este contexto la palabra "sociedad civil" describe solamente el resultado, pero no el proceso arduo y doloroso que permitió la creación de una densa red de grupos, comunidades, redes y lazos, tal como se menciona en su definición. Es decir, las manifestaciones del accionar colectivo en las calles, exigiendo libertad y democracia, no surgieron de manera milagrosa de la noche a la mañana, sino que fueron el resultado de un largo proceso oculto y sacrificado en el que se crearon y desarrollaron redes de resistencia con familias, vecinos y amigos. Posteriormente, estos grupos aprendieron formas novedosas y creativas para exponer sus ideas y hacer visible su lucha al exterior. Estas modestas redes se unieron finalmente en acciones conjuntas y articuladas, superando así el férreo control del partido comunista. "El espíritu clandestino, al crecer y madurar ---escribe (Fernández Santillan, 2013 p.16), refiriéndose al movimiento polaco Solidarnosc---, se convirtió en espíritu público de repudio a la dictadura. Se rompió el silencio y vino el bullicio en las calles".

Así pues, el surgimiento y consolidación de la sociedad civil organizada puede considerarse como un importante hito en la historia de la lucha por la libertad y la democracia en Europa. Este fenómeno adquirió notoriedad en momentos críticos, como durante el levantamiento popular en Hungría contra la invasión soviética en 1956, la lucha por la libertad religiosa y el encarcelamiento del Cardenal Jozsef Mindszenty en Hungría entre 1945 y 1975, la lucha discreta del movimiento “Solidarnosc” en Polonia en 1980, y finalmente, en la caída del emblemático muro de Berlín en 1989.

Precedentes históricos de las OSC’s en México.

En el contexto de México, resulta imprescindible definir con precisión el alcance y significado del término "sociedad civil" antes de cualquier análisis histórico o fenomenológico que se emprenda. A pesar de la difusión generalizada y aceptación popular del concepto, su verdadera identidad y sentido se han visto desdibujados, tal como lo ha señalado un estudioso del fenómeno. Este desvanecimiento semántico puede derivar en interpretaciones erróneas, por lo que es necesario delimitar con exactitud las dimensiones y características que comprende la sociedad civil en el contexto específico que se pretenda estudiar: “El término sociedad civil ha pasado a significar todo y por ende nada” (Rabotnikof, 1999).

Desde la década de 1970 hasta fines de 1980, el concepto de sociedad civil ha sido utilizado en la teoría social para referirse al extremo social en el par ideológico “Estado-sociedad”. Este par describe la lucha de los pueblos europeos por liberarse del acoso burocrático del Estado opresor comunista en el que se encontraban inmersos, tal como lo señala el autor (p. 18). En este contexto, la sociedad civil recuperó su identidad como algo independiente y diferente al Estado.

En este discurso libertario, se critica al Estado no solo por su ineficacia en la gestión, sino también por su incapacidad para integrar socialmente a la población. De esta manera, la idea de sociedad civil aparece siempre como una fuerza que se opone al Estado autoritario y que busca establecer una gestión social directa, independiente de la gestión monocromática y autoritaria del Estado y de los partidos políticos. En términos generales, se puede afirmar que el concepto de sociedad civil implica una oposición a toda noción de Estado, sistema y partidos políticos. La redefinición del término exige su identificación como un espacio en el que surgen nuevas formas de vida, de solidaridad y cooperación, tal como lo describe la utópica "esfera social" propuesta por (Habermas, 1986)

En relación a México, se ha evidenciado una situación semejante, aunque con matices específicos, como consecuencia de las experiencias vividas durante el devastador terremoto de 1985, en la Ciudad de México. En aquel entonces, se hizo manifiesto el surgimiento de vínculos de solidaridad entre los ciudadanos, al tiempo

que se criticaba la falta de respuesta gubernamental. Además, se vislumbraba una capacidad insospechada en grupos de voluntarios ciudadanos, que se lanzaron a las calles de manera espontánea para brindar ayuda. Este evento catastrófico tuvo un gran impacto en la forma en que los mexicanos han concebido su papel en la sociedad, abriendo nuevos espacios para la participación ciudadana y reforzando la importancia de una sociedad civil activa y organizada.

Así mismo en el trágico sismo de 1985 en la Ciudad de México, se observaron interesantes fenómenos de solidaridad y colaboración ciudadana que desafiaron las estructuras de gobierno y partidos políticos. En particular, se destacó la participación de grupos independientes como vecinos, boy-scouts, rescatistas y la Cruz Roja en las tareas de rescate, demostrando una capacidad de respuesta sorprendente al margen de las dependencias burocráticas y políticas. Esta experiencia se convirtió en un hito para la sociedad civil mexicana, y posteriormente se repitió en otras emergencias similares en la ciudad. Estas iniciativas ciudadanas revelan una creciente conciencia del papel de la sociedad civil como un actor clave en la respuesta a situaciones de crisis y emergencias, y ponen de relieve la necesidad de reconocer su capacidad y potencial en la construcción de una ciudadanía más activa y participativa.

La experiencia vivida durante el sismo de 1985 en la ciudad de México, no solo despertó la solidaridad de la población, sino que también motivó una interpretación teórica del fenómeno observado. En este sentido, Pereyra (1979) situó los hechos en el marco de su concepción de la "sociedad civil", al entenderla como el "conjunto de instituciones creadas por diversos sectores sociales para organizar su participación en la vida pública", Pereyra entiende como 'sociedad civil', el "conjunto de instituciones creadas por diversos sectores sociales para organizar su participación en la vida pública".

Además el juicio de Pereyra (1979) sobre la sociedad civil, que se ha mencionado anteriormente, guarda ciertas similitudes con la descripción clásica que Gramsci realiza de dicho concepto, afirmando lo siguiente:

se pueden fijar dos grandes planos súper-estructurales, el que se puede llamar de la "sociedad civil", que está formado por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados "privados" y el de la "sociedad política o Estado"...", como lo describe el mismo Pereyra en su estudio sobre el Estado y la sociedad civil. (pág. 4)

Es importante aclarar que la sociedad civil no puede ser considerada un aliado político en las luchas partidistas o ideológicas. Cualquier intento de forzar la inclusión de la sociedad civil en esquemas políticos o ideológicos es un error, ya que socava su independencia de los partidos políticos y los sistemas políticos. Desde mi perspectiva, la sociedad civil es un concepto inequívoco que no puede ser incorporado en partidos o movimientos ideológicos militantes. Además, es importante destacar que la temporalidad de la sociedad civil es propia del siglo XX, por lo que resulta absurdo integrar en ella hechos históricos que no correspondan a esta

época, aunque se destaquen en ellos características colectivas singulares.

En el marco de la presente investigación, se considera relevante señalar que no todas las instituciones que han destacado por su labor asistencial en la historia de nuestro país, y que eventualmente podrían equipararse con la noción contemporánea de "sociedad civil", de acuerdo con los criterios definitorios previamente expuestos, pueden ser sencillamente aceptadas como tales. Es preciso reconocer que existen aspectos inherentes a dichas instituciones que resultan incompatibles con los parámetros señalados, por lo que su asimilación dentro de dicha categoría solo podría ser viable a través de una interpretación forzada de la misma.

Un caso ilustrativo lo encontramos en los asilos y hospitales auspiciados por la Iglesia Católica en México, tanto durante la época colonial como en la era independiente. En estas instituciones, no se observa una postura de oposición frontal a la autoridad política, sino una actitud basada en la comprensión de que su labor se lleva a cabo en virtud de la caridad, guiada por el precepto divino del amor al prójimo. La asistencia a los necesitados, como imperativo de la caridad, se considera una tarea legítima y propia de la autoridad eclesiástica, tal como se establece en la teoría de las dos espadas, que encuentra su fundamento en la definición paulina que afirma: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios". De acuerdo con esta perspectiva, coexisten dos reinos en la sociedad humana: uno temporal, que es querido por Dios para beneficio de los hombres justos y como castigo de los malhechores, y que es ejercido por la autoridad política civil; y otro espiritual, que no pertenece a este mundo y en el cual sólo interesa la salvación de las almas, ya que todo lo demás es secundario.

Hacia el Fortalecimiento de las OSC's en México

En México, el tercer sector ha desempeñado un papel crucial en la labor pública, lo que ha llevado a la creación del Programa de Coinversión Social en 1993. Programas que tienen como objetivo fomentar el trabajo social, posicionándose como un mecanismo de inclusión en la agenda pública, promoviendo la productividad social y brindando financiamiento a proyectos de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que beneficien a poblaciones en situación de pobreza. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha asumido un papel importante como responsable de la implementación de estos programas.(Verduzco et al. 2009).

Luego entonces el año 2000, el Fondo de Coinversión Social (FCS) sufrió una transformación en su denominación, pasando a llamarse Programa de Coinversión Social (PCS). Asimismo, en 2001, el Instituto Nacional de Solidaridad (INSOL) fue reestructurado para convertirse en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), otorgándole atribuciones para fomentar la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo social y el bienestar común. En consecuencia, el mencionado programa fue modificado para permi-

Sección: Ciencia Política

DOI: 10.52191/rdojs.2023.297

Págs.: 2-16

REVISTA
DOXA
DIGITAL*La trascendencia de la Sociedad Civil ...*

eISSN: 2594-2786

tir que las OSC's contaran con nuevos lineamientos y procedimientos para la asignación de recursos gubernamentales destinados a apoyar proyectos. De ahí que, para principios del siglo XXI, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) emprendieron esfuerzos notables para impulsar una iniciativa de ley en su favor. Tras aproximadamente una década de labor, sus esfuerzos fueron coronados con éxito al ser aprobada la Ley de Fomento para las OSC en diciembre de 2003. El presidente de la República firmó el decreto correspondiente el 30 de enero de 2004, lo que consolidó el marco jurídico que regula la promoción, fortalecimiento y participación de las OSC en el desarrollo social y económico del país.

Como resultado, se promulgó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC, 2004) y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de febrero de 2004. Esta normativa federal es responsable de regular y promover las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México. La promulgación de la ley en cuestión, generó de manera inherente, la institución del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, acompañado por su Sistema de Información. De conformidad con lo estipulado en el capítulo cuarto de dicha legislación, se estableció que la Secretaría Técnica de la Comisión sería la responsable de la gestión de dichas entidades, contando con el apoyo de un Consejo Técnico Consultivo. La finalidad de estas medidas fue promover la coordinación de las actividades llevadas a cabo por las Organizaciones de la Sociedad Civil. En consecuencia, se erigieron los cimientos necesarios para el desarrollo de una política pública federal que favoreciera el crecimiento y consolidación de las entidades mencionadas. Como resultado de estas medidas, se creó la Clave Única de Inscripción (CLUNI), la cual oficializó el respaldo a la participación de las OSC sin fines de lucro y de servicios a terceros (Chávez et al., 2016).

Así pues, el Instituto de Desarrollo Social llevo a cabo un diagnóstico del Programa de Coinversión Social, en el cual se ha observado el papel destacado que las Organizaciones de la Sociedad Civil han desempeñado en la política social. Este rol relevante se debe, entre otras razones, a que dichas organizaciones fomentan una cultura de transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, defienden los derechos humanos y el estado de derecho, promueven la participación de los sectores más vulnerables en las políticas públicas y contribuyen al mejoramiento de la política social a través de procesos de monitoreo y control social. No obstante, se ha señalado que estas actividades se ven limitadas por obstáculos de naturaleza legal, financiera y de recursos humanos (Informe Cuenta Pública, 2013)

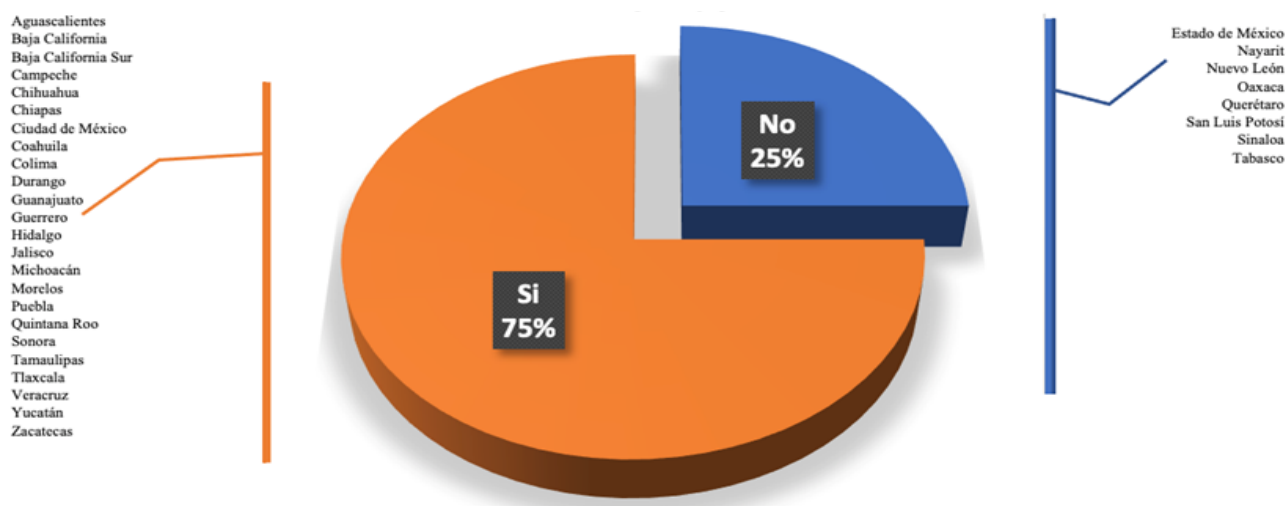
La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil tiene una gran relevancia al establecer un modelo normativo que asegura el respeto a la libertad de asociación, tal como se estipula en el primer párrafo del artículo 9º constitucional, y la autonomía de las organizaciones. Con

esto se logra generar una mayor confianza en el sector sin fines de lucro, al establecer reglas claras para las actividades realizadas por las OSC, así como al proporcionar información transparente en cuanto al uso de los recursos públicos. Todo esto contribuye a la creación de un marco institucional que garantiza la protección de los derechos y libertades fundamentales, y que resulta de gran relevancia para el fortalecimiento de la sociedad civil. (Tapia & Robles, 2006).

Es evidente que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) reconocen la importancia del diálogo y la interlocución con el gobierno, como herramientas fundamentales para la consolidación de la democracia. El papel de México en la dinámica nacional se fortalece cuando las instituciones públicas se nutren de los aportes de la sociedad civil. A su vez, el gobierno federal reconoce la relevancia de las OSC, como lo demuestra la existencia de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, promulgada en febrero de 2004 (LFFAROSC, 2004).

Gráfica 1.

Estados con y sin normatividad en materia de fomento a las actividades de las OSC



Fuente: Elaboración propia en base al Consejo Técnico Consultivo de LFFAROSC

Esta ley representa un hito en la relación entre el gobierno y la sociedad, al constituirse como pieza central para la incidencia de los ciudadanos y las OSC's en los asuntos de interés público, además de ser una herramienta intrínseca de profesionalización y fortalecimiento institucional. La relación entre ambas partes se convierte, por excelencia, en una herramienta fundamental para promover el trabajo conjunto y la participación

ciudadana en la toma de decisiones públicas. No obstante, se ha observado que su implementación ha resultado insuficiente para la promoción de actores sociales, al menos así desde el 2017. Además, solamente 24 entidades federativas del país han emprendido esfuerzos complementarios para impulsar a la sociedad civil organizada.

De manera que son 8 entidades federativas que representan el 25%, las que han mostrado la poca importancia que le dan al fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y de gobernabilidad local. Este hecho logra dibujar con claridad que una cuarta parte de los estados han dejado de lado el trabajo colaborativo con el tercer sector, pues no cuentan con un marco normativo que coadyuve en la realización de las actividades de las OSC's, y que, por ende, no les garantizan el acceso a apoyos y estímulos por parte del Estado, ni la participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Y que pospuesto esperando que del 75% que si cuentan con su marco normativo si le permitan coadyuvar .

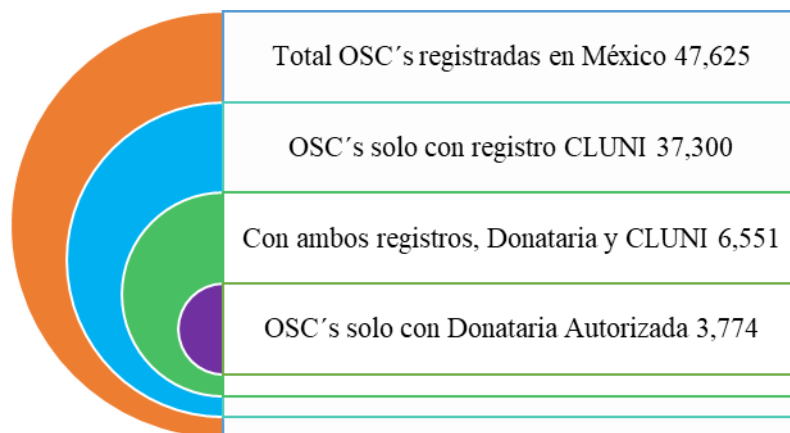
Las OSC's son un actor fundamental de la democracia participativa en México. Sin lugar a dudas estas instituciones han fortalecido el proceso democrático, participando en asuntos de interés social, con una incidencia política cada vez más integral y ascendente en los temas prioritarios de lo público. En este contexto, es fundamental conocer las condiciones actuales de las OSC para poder diseñar políticas públicas efectivas y fortalecer su papel en la sociedad.

Es importante destacar que, en lo que respecta a la recolección de datos estadísticos sobre las organizaciones de la sociedad civil, el único recurso confiable es el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC). Este registro es la herramienta oficial que nos permite analizar la evolución y el ritmo de crecimiento de estas organizaciones.

Es esencial tomar en cuenta esta y otras fuentes de información confiable para realizar evaluaciones y análisis precisos sobre las OSC y su impacto en la sociedad. Por lo que se refiere a nuestro querido México se ha registrado un notable aumento en la cantidad de organizaciones de la sociedad civil, arrojando una cifra actual de 47,625 asociaciones civiles. Resulta de especial interés analizar su composición y tamaño, los cuales se detallan a continuación:

Figura 1.

Total, de OSC registradas en México 2023



Fuente: Elaboración propia en base al Compendio Estadístico 2023, Cemefi

De acuerdo a la Figura 1, Resulta evidente que el progreso experimentado por las OSC's ha sido notorio, no obstante, en relación con la cantidad de actores sociales que han obtenido el registro de Donataria Autorizada es del 22% con 10,325 OSC's, es sostenible la ausencia de desarrollo y profesionalización. En virtud de que solo 37,300, el 78% de estas cuenta con CLUNI, es decir, han conseguido establecer las bases para buscar el fortalecimiento de su labor y que pudiera decir, son las que estarían en condiciones de consolidación, su profesionalización, que están en vías de desarrollo.

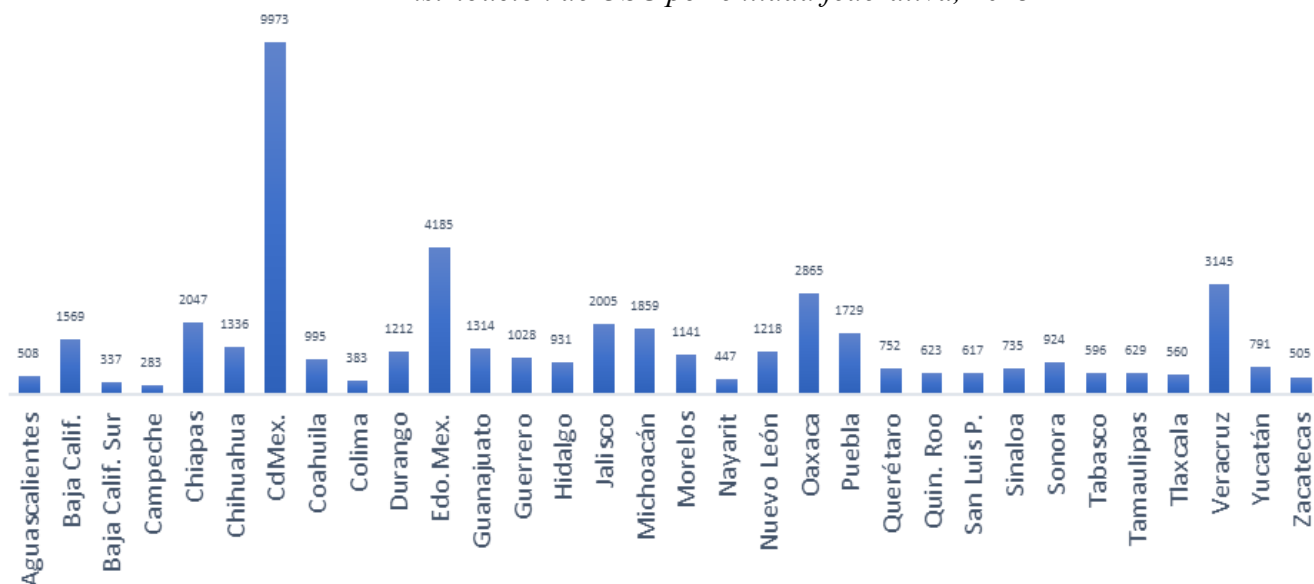
Considerando el marco normativo y fiscal que rige a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México, es relevante destacar que el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) conforman las principales fuentes de información para conocer la cantidad y características de las OSC en el país. En ese sentido, según los registros del RFOSC y el SAT, se tiene un total de 6,551 que representan el 14% de instituciones clasificadas como de ayuda a terceros que son Donatarias Autorizadas y que cuentan con la Clave Única de Registro de Entidades (CLUNI), es decir, con el máximo grado de profesionalización. Es importante resaltar que estas cifras se refieren a un universo en constante transformación.

El incremento de las OSC, se ha evidenciado en todos los estados de México, sin que ninguno de ellos haya registrado decrecimiento en el número de OSC vigentes. No obstante, es importante destacar que la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz han experimentado un incremento de más del doble en el pe-

riodo comprendido entre 2013 y 2020. En contraste, otras entidades como nuestro estado grande Chihuahua, el cual ha registrado un crecimiento más moderado con 1,336 OSC's.

Gráfica 2.

Distribución de OSC por entidad federativa, 2023



Fuente: Elaboración propia en base en el Compendio Estadístico 2023, Cemefi

En cuanto a su distribución geográfica, destaca que la Ciudad de México concentra el mayor número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sumando el 21% del total registrado. Tras ella, se ubican el Estado de México con el 8.8% y Veracruz con el 6.6%. Esta representatividad territorial se debe a factores diversos, tales como la densidad poblacional, la diversidad sociocultural y la concentración de recursos y demandas. Esta concentración territorial de las OSC, es un reflejo del compromiso en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, demuestran la importancia y relevancia de su labor en el fortalecimiento del tejido social y la lucha contra las desigualdades y exclusiones. La promoción de una dinámica de colaboración interinstitucional servirá para seguir avanzando en este propósito y fomentar una sociedad más cohesionada y participativa.

Correlación del tercer sector y gobierno

Aun y con estos números en el crecimiento de OSC y el trabajo intrínseco que conlleva el estar aún vigente la LFAROSC, se vislumbra en el horizonte un desentendimiento entre el tercer sector y el gobierno; al mismo tiempo la sociedad en México está viviendo una alta polarización debido al factor político, enfrentamientos entre los que coloquialmente aluden como, “Neoliberalismo contra su némesis el Socialismo”, y por

ende los diferentes sectores est́an inmersos en esta contienda, teniendo un impacto importante en la relaci3n de dos de los tres sectores, entre el denominado Tercer Sector y el Gobierno. Impactando de manera natural a lo poĺtico, donde se observa que se ha implementado una reconfiguraci3n de los modelos de participaci3n social en asuntos ṕblicos (no oficialmente claro); desgraciadamente el tercer sector, ha sido el ḿs lastimado, dado que sus operaciones, en gran medida, son gracias al apoyo del recurso federal, a tal grado que ha sido diezmada la participaci3n del tercer sector en detrimento de la sociedad y que hoy en d́a con el nulo apoyo del recurso ṕblico, se ve cuartado 3l desarrollo y ni que decir la profesionalizaci3n de las OSC's.

Y a decir del trabajo de participaci3n ciudadana realizada por las OSC's, Ospina (2013), la se~ala como "mecanismos por los cuales los ciudadanos y ciudadanas... son convocados para influir en la toma de decisiones del poder ṕblico" (p.147), Dejando claro c3mo la participaci3n ciudadana y la sociedad civil son elementos clave para una democracia participativa y c3mo estas organizaciones pueden ser inc3modas para el gobierno por su activismo y su capacidad de incidir en los mecanismos de participaci3n social. En este tenor, las acciones de intermediaci3n realizada por las organizaciones de la sociedad civil hasta las administraciones federales anteriores, han sido el parteaguas en procesos de definici3n de poĺticas ṕblicas en M3xico, dado que la acci3n colectiva, busca incorporar una dinámica de solidaridad social, pues no ha cesado en su intento de incidir en los mecanismos de participaci3n ciudadana. La coyuntura generada por este dinamismo de la participaci3n ciudadana, es la que por alguna raz3n no deja de ser inc3moda ante los ojos del gobierno.

Algunos especialistas como Putnam (2000), han se~alado que "la sociedad civil puede desempe~ar un papel crucial en la mejora de la calidad de vida en una comunidad y en la promoci3n de la participaci3n ciudadana en la poĺtica", un papel que las OSC's han trabajado durante d3cadas pese a que en los 3ltimos cinco a~os han sido relegados; mucho ayudaría que el gobierno consiente de sus limitaciones, reconociera su falta de impacto en labores sociales, debiese abrirse y buscar puntos de encuentro con todos los sectores que puedan coadyuvar; implementando o retomando modelos de participaci3n de las organizaciones de la sociedad civil con una vinculaci3n e inter3s que se materialice en espacios que legitimasen la voz de aquellos actores sociales en lo poĺtico.

Lo que nos lleva a subrayar, que el actual activismo social (propiciado por el tercer sector) se ha gestado en un contexto de notable apatía por parte de la administraci3n ṕblica federal, la cual ha mostrado poco inter3s por atender los trabajos realizados por el tercer sector. A pesar de este panorama, la supuesta separaci3n entre la sociedad civil y la poĺtica es solamente una percepci3n que no se corresponde con la realidad. En efecto, cuando la sociedad civil organizada interviene en la esfera ṕblica, se encuentra inmersa en la dinámica poĺtica y en consecuencia, una estrecha colaboraci3n con el aparato gubernamental. En suma, el diálogo y la

cooperación entre el gobierno y las organizaciones civiles son fundamentales para avanzar hacia una sociedad más justa y democrática. Por tanto, se requiere una mayor participación de los distintos actores sociales en la construcción de políticas públicas que reflejen las necesidades y aspiraciones de la sociedad. Solo con un enfoque colectivo y una acción real y concertada se lograrán resultados efectivos y sostenibles en la lucha por una sociedad más equitativa y cohesionada.

A decir por Putnam (2000), defiende la necesidad de que el gobierno trabaje en colaboración con la sociedad civil para lograr una mayor inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. En este sentido, se hace necesario abogar por una mayor apertura institucional y un compromiso real con la participación ciudadana, que permita una mayor interacción y diálogo entre las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.

En refrenda el trabajo de las OSC y el gobierno es fundamentales en el fortalecimiento de la sociedad civil organizada. Por lo que es necesario invertir en su consolidación y articulación para lograr cambios significativos en la vida de la población. La profesionalización en áreas como gestión de proyectos, planificación estratégica, evaluación de impacto y rendición de cuentas es esencial para acceder a financiamientos y potenciar su trabajo, por supuesto que también el adaptarse a las cambiantes circunstancias y coordinarse con otros actores del ámbito público y privado para lograr objetivos comunes y fortalecer la sociedad civil en su conjunto.

La complejidad de la relación entre el gobierno y las OSC, va más allá del financiamiento y de la promulgación de leyes específicas. En este sentido se hace necesario abandonar la simulación y realizar esfuerzos serios para una mayor colaboración interinstitucional y el reconocimiento real del papel fundamental que las organizaciones de la sociedad civil juegan en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

A lo largo de la historia, la relación entre el gobierno y las OSC ha estado marcada por una tensión constante. Mientras el gobierno ha buscado ejercer control sobre las OSC, estas últimas han continuado en la lucha por mantener su autonomía y su capacidad para influir en la toma de decisiones. Así mismo algunos estudios como los de Muñoz (2020) destacan la importancia de fortalecer la capacidad de las OSC para participar en la toma de decisiones y para hacer valer sus derechos, lo que implica un esfuerzo conjunto por parte del gobierno y de las propias OSC, dejando claro la necesidad de que tanto el gobierno como las OSC reconozcan la importancia del diálogo y la colaboración interinstitucional para lograr una relación más efectiva y constructiva.

Referencias

- Chávez Becker, C., González Ulloa, P., & Venegas Maldonado, G. A. (2016). *Retos, perspectivas y horizontes de las organizaciones de la sociedad civil en México. Los caminos hacia una reforma de la LFFA-ROSC*. http://ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/Estudio_Final_Retos_y_Perspectivas_de_las_OSC.pdf
- Díaz de Valdés, L. M. (2016). *Trayectorias en cambio: Un recorrido por la historia de las organizaciones de la sociedad civil* (Cuarto informe de resultados del proyecto Sociedad en Acción; Trayectorias en cambio, p. 42). Centro UC Políticas Públicas. <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2016/11/Cuartoinforme-3.pdf>
- Fernández Santillan, J. (2013). *El Despertar de la Sociedad Civil*. Océano Expres.
- Habermas, J. (1986). *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública* (4a ed., Vol. 1–2000). G. Gili S.A. de C.V. <https://bibliotecadigital.uce.edu.ec/s/L-D/item/1384#c=&m=&s=&cv=>
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013* (Auditorías de Desempeño DS-087; Grupo Funcional Desarrollo Social, p. 318). (2013). Auditoría Superior de la Federación. https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Fichas/002_Desarrollo%20Social_Vol%201_a.pdf
- Kenny, M. (2023). Civil Society. En *Sociedad civil*. Britannica. <https://www-britannica-com.translate.google.com/topic/civil-society>
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*, (2004). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFAOSC.pdf>
- Martínez Codó, E. (1966). *Guerrillas tras la Cortina de Hierro* (Vol. 1–1). Instituto Informativo-Editorial Ucranio.

- Muñoz, H. (2020). Retos institucionales en la relación gobierno-organizaciones de la sociedad civil en México. En *Participación Social e Incidencia Pública en México* (Vol. 1, pp. 253–278). Cadenana_Roa_et_al._Participacion_social_e_incidencia_publica_en_Mexico._UNAM.pdf
- Ospina, P. E. (2013). *La participación ciudadana en Ecuador (2009-2012)* (Programa Andino de Derechos Humanos, PADH). <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4126/1/Ospina-La%20participacion.pdf>
- Pereyra, C. (1979). Gramsci: Estado y sociedad civil. *Cuadernos Políticos*, 21, 66–74.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster. https://aul.primo.exlibrisgroup.com/discovery/fulldisplay?docid=alma993167503406836&context=L&vid=01AUL_INST:AUL
- Rabotnikof, N. (1999). La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM. *Perfiles Latinoamericanos*, 8(15), 27–46.
- Tapia, M., & Robles, G. (2006). *Retos Institucionales del Marco Legal y Financiamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Alternativas y capacidades A.C. <https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/RetosInstitucionales.pdf>
- Verduzco Verduzco, M., Leal Trujillo, J., & Tapia Álvarez, M. (2009). *Análisis del Programa de Coinversión Social* (1a ed.). Alternativas y Capacidades, A.C. <https://alternativasycapacidades.org/wp-content/uploads/2019/04/FONDOS-PUBLICOS.pdf>